

SH-PGF-DF –16239

Armenia, Quindío; 1 de agosto de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A CARLOS ARIEL BLANDÓN LÓPEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El Oficio SH-PGF-DF-2103 del 8 de febrero de 2023 “Por medio del cual se da respuesta a una petición de CORRECCIÓN DATOS PREDIO”, relacionada al radicado 2023RE8482.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	8 de febrero de 2023
Fecha del Aviso:	1 de agosto de 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	CARLOS ARIEL BLANDÓN LÓPEZ
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El Oficio SH-PGF-DF-2103 del 8 de febrero de 2023 “Por medio del cual se da respuesta a una petición de CORRECCIÓN DATOS PREDIO”, relacionada al radicado 2023RE8482, radicada por CARLOS ARIEL BLANDÓN LÓPEZ.

Se efectuó el envío a la dirección electrónica aportada por el solicitante, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días *a partir de su publicación*.

El Oficio SH-PGF-DF-2103 del 8 de febrero de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LFMM – Profesional Jurídico MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF – 2103

(Al contestar cite este número)

Armenia, 08 de febrero de 2023

Señor

Carlos Ariel Blandón López

Conjunto Residencial Entre Lomas Torre 29 Apartamento 302

3505373194

carlos10102102@gmail.com

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud de Corrección de datos, radicado 2023RE8482.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número 2023RE8482 del 13/03/2023, donde requiere la corrección correspondiente al segundo nombre del titular de dominio del bien inmueble identificado ficha catastral número 630010101000005300002929030002 y folio de matrícula 280-239619, localizado en la Carrera 9 Calle 51 245 Conjunto Entrelomas Portería 2 Vía Al Caimo Conjunto Residencial Entrelomas Vip Propiedad Horizontal Apartamento 302 Torre 29, me permito informar que revisada la base alfanumérica de la entidad y confrontada con lo consignado en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 17 de la resolución 1149¹ de 19 de agosto de 2.021 y que refiere las rectificaciones en la inscripción catastral del predio, con respecto a los siguientes casos:

1. Errores en la inscripción catastral.
2. Cancelación de doble inscripción de un predio.
3. Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC.

El trámite de las rectificaciones se puede iniciar en cualquier momento, de oficio o a petición de parte y previo procedimiento administrativo, se decide por acto administrativo puntual motivado conforme al cual se hace la inscripción catastral. Esta rectificación tiene efecto únicamente para fines catastrales.

¹ Vigente para la fecha de solicitud



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

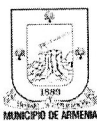
Es así que se efectuó dicha rectificación, mediante resolución número 2024-59 del 08 de febrero de 2024, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE8482 del 13/03/2023. De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó: Luz Adriana Gomez Sierra – Reconocedor Catastral UAECD - Operador Catastro Armenia
Reviso: Omar Obdulio Niño Lara – Control de calidad UAECD – Operador Catastro Armenia
Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Líder Técnico UAECD - Operador Catastro Armenia



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co